



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 035

(27 DE MAYO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08001-33-33-007-2017- 00269-00	1°	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO OPERADORES DE PROCESOS EXTERNALIZADOS DE SALUD - OPEXSALUD-	HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E.	PRIMERO: NO ACCEDER a lo solicitado por la parte demandante en el sentido que se afecten con medida cautelar los dineros que posea el HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E., dando aplicación a las Reglas de Excepción al Principio de Inembargabilidad de recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación – SEGUNDO: DECRETA EMBARGOS	24 – 05 – 2021	
2	08001-33-33-007-2018 - 00055-00	1°	EJECUTIVO	BERNARDO VILLA RUBIO y OTROS	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PRIMERO: RECHAZASE por improcedente, el recurso de apelación invocado por la parte demandante con relación al auto de fecha 10-05-2021, por lo expuesto en la parte motiva - SEGUNDO:	24 – 05 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 035

(27 DE MAYO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						Adecúese el recurso formulado, al de Reposición - TERCERO: No reponer el proveído de fecha 10-05-2021, de acuerdo a lo sustentado en precedencia.		
3	08-001-33-33-007-2018 - 00289-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO ALBERTO GUTIERREZ LIDUEÑA	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA – DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, EPA BARRANQUILLA VERDE	PRIMERO: Acéptese la renuncia del mandato conferido por el demandado EPA BARRANQUILLA VERDE, a la Abogada NATALIA CONCEPCION CORREA OSPINO, con la salvedad que estipula el artículo 76 inc. 4° del CGP	24 – 05 – 2021	
4	08001-33-33-007-2020 - 00047- 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH GUTIERREZ SAMPER	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG- y D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	PRIMERO: Córrese traslado a la NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FOMAG- y D.E.I.P. DE BARRANQUILLA-SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL de la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda y de terminación del proceso,	24 – 05 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 035

(27 DE MAYO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						que realiza la parte actora, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 316 numeral 4º inc. final del CGP.		
5	08001-33-33-007-2020 - 00072-00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN MARELVY ROSAS CASTRO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG Y DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO	AUTO ADMITE DEMANDA	24 – 05 – 2021	
6	08-001-33-33-007-2020 - 00118-00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLINICA LA VICTORIA S.A.S.	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA- SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	PRIMERO: REQUERIR a la parte demandada DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA- SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, a fin de que cumpla con el deber legal de aportar los antecedentes administrativos del caso, so pena de incurrir en las faltas descritas en la norma citadas en la parte considerativa de esta providencia.	24 – 05 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 035

(27 DE MAYO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandada DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA- SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, a fin de que en caso de haber contestado la demanda oportunamente, allegue al Despacho copia de la misma con la constancia de presentación, especificando a que correo fue enviada y desde cual correo se envió.	
7	08001-33-33-007-2020 - 00125-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR ANTONIO ALARCON CUELLO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL	PRIMERO: CONCÉDASE, en el efecto devolutivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL, por conducto de su apoderada, contra el auto de fecha 17 de marzo de 2021.	21 – 05 – 2021

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 035

(27 DE MAYO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

8	08001-33-33-007-2021 - 00034-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERENICE DEL ROSARIO VASQUEZ HERNANDEZ	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	AUTO INADMITE DEMANDA	24 - 05 - 2021	
9	08001-33-33-007-2021 - 00040 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON OROZCO MEJIA	SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	AUTO INADMITE DEMANDA	24 - 05 - 2021	
10	08001-33-33-007-2021 - 00051- 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	TOMAS ELBERTO PEÑA CASTRO Y OTROS	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	AUTO INADMITE DEMANDA	24 - 05 - 2021	
11	08001-33-33-007-2021 - 00057-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA OFELIA TREJOS NARANJO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR-; como vinculada: EVELINA ZENIT VILLA CERVERA	AUTO ADMITE DEMANDA	24 - 05 - 2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO 2021 A LAS (08:00 am)


GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 035

(27 DE MAYO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

**DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: https://drive.google.com/file/d/1EshOENrF54SLm1p33j7d8-GS_zQ-GT6/view?usp=sharing
EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co**